



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Yolombó, (Ant.), cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	058903189001-2018-0069-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	WALTER MIGUEL DÍAZ HOYOS- JOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA
DEMANDADO	SINTRACORP-ESE HOSPITAL DE YOLOMBÓ-ARL SEGUROS BOLIVAR S.A.
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA Y ORDENA OFICIAR
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	Nº 444

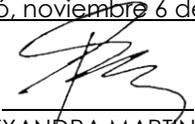
Verificado que al apoderado memorialista le asiste la razón, se aplazará la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO establecida para el 5 de noviembre de esta anualidad, y su re-programación dependerá de la práctica de la prueba que hace falta.

Se ordena entonces oficiar a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ para que dé cuenta del término aproximado que se tardará en realizar la calificación de pérdida de capacidad laboral del señor WALTER MIGUEL DÍAZ HOYOS y con fundamento en esa respuesta, se establecerá la nueva fecha.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

*José Foción de N. Soto B*  
JOSE FOCION DE N. SOTO BURITICA

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE YOLOMBÓ
Se notifica el presente auto por ESTADOS No. <u>41</u> Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. <u>Yolombó, noviembre 6 de 2020</u>
 PAOLA ALEXANDRA MARTÍNEZ GARCIA Secretaría